



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 122/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.231-HC 051-2.023. Bloque Reconstruyendo Malargüe.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre la Obra de la Plaza Independencia del Barrio Martín Miguel de Güemes.

Que actualmente la Plaza Independencia del Barrio Martín Miguel de Güemes se encuentra hace varios meses en proceso de remodelación, que no tiene funcionalidad para los vecinos del barrio y es un peligro para cualquier persona que transite por la misma.

y;

CONSIDERANDO: Que se trata de unas de las principales plazas de nuestro Departamento y se encuentra en unos de los Barrios más grandes de la Ciudad como es el Barrio Martín Miguel de Güemes.

Que en dicha plaza se encuentra un playón deportivo que es utilizado diariamente por los niños y adolescentes del barrio y alrededores.

Que en el predio de la Plaza Independencia existe un sin número de árboles que no están recibiendo el riego adecuado desde que empezaron la intervención en la remodelación de la misma.

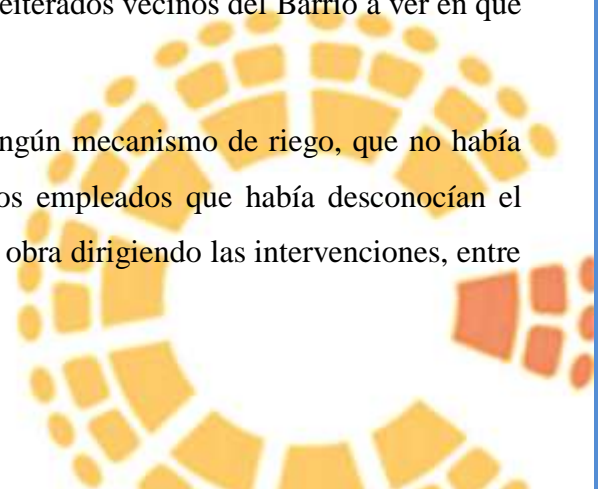
Que actualmente hace varios meses la plaza se encuentra cerrada con tela verde de cerco, que impide el acceso, pero que tampoco es seguro para la protección de los niños y vecinos que ingresen en la misma.

Que EDEMSA procedió al corte de suministro eléctrico de la plaza debido a las condiciones de las instalaciones eléctricas por considerarse peligrosas para los usuarios.

Que no existe en el Presupuesto Municipal presentado por el Departamento Ejecutivo la obra de remodelación de la Plaza Independencia, desconociendo el monto de la misma, ni de dónde vienen los recursos para su intervención.

Que en fecha 3 de noviembre Concejales de este Cuerpo Deliberativo asistieron a las instalaciones de la Plaza Independencia a solicitud de reiterados vecinos del Barrio a ver en qué condiciones se encuentra el avance de obra.

Que en dicha visita se pudo constatar que no había ningún mecanismo de riego, que no había electricidad, dejando la plaza en oscuras total, que los empleados que había desconocían el proyecto de obra, que no había nadie responsable de la obra dirigiendo las intervenciones, entre otras cosas.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que en fecha 29 de noviembre varios Ediles se hicieron presentes a una reunión en el SUM, del Barrio Martín Güemes, convocados por la Presidenta de la Unión Vecinal Sra. Silvia Conesa, y el Director del Centro de Gestión Municipal N° 5 Sr. Francisco Montiel, en la mencionada reunión se pudo saber que no existe un proyecto de obra, que lo único que mostraron fue un boceto de los que se pretende hacer en la plaza, no sabemos quién es el Director Técnico de la obra, ni tampoco que recursos se piensan invertir en la misma, además del malestar que manifestaron los vecinos con respecto al daño que se le está ocasionando a la infraestructura de la plaza, como así también lo peligroso que se ha vuelto al no estar iluminada y que se presta para que se cometan todo tipo de ilícitos.

Que en un informe que presenta el Departamento Ejecutivo en el mes de febrero se puede advertir que han existido diversos gastos y compras, a través de la Dirección de Obras por Administración, de adoquines, alfajías, clavos, fenólicos, entre otros, que han sido utilizados en la obra de remodelación de la plaza, compras que no sabemos a qué partidas han sido imputadas ya que se desconoce el proyecto de obra, los recursos a utilizar, el personal afectado, etc.

Que es muy importante para este Cuerpo Deliberativo saber porque el Sr. Intendente Municipal y los funcionarios a su cargo han tomado la decisión política de remodelar la Plaza Independencia sin tener un plan de obra y sin incluir el mismo en ningún Presupuesto Municipal a la fecha, por lo cual este Cuerpo Deliberativo desconoce cualquier anteproyecto de la misma, perjudicando seriamente a los vecinos del Barrio Martín Güemes.

Que en fecha 30 de marzo del corriente año, los Ediles de la Comisión de Seguimiento de Obra de Remodelación Plaza Independencia, se hacen presentes detectando estado de abandono; cierre perimetral en malas condiciones, permitiendo el acceso de los vecinos al lugar, lo que ocasiona accidentes producidos por elementos punzantes también se pudo observar el mal estado de cables pelados, senderos y demás por obras paralizadas.

Que se adjunta al proyecto material fotográfico.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe:

- a) Por qué procedimiento se está realizando la obra de remodelación de la plaza Independencia del Barrio Martín Miguel de Güemes, si por A) Contrato de obra pública; B) Contrato de concesión de obra pública; C) Administración o D) Combinación de estos sistemas entre sí, según lo establece la Ley Provincial N° 4.416.

*"Las Malvinas son Argentinas"*



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

- b) Proyecto de Obra que incluya: Memoria descriptiva, pliego de especificaciones técnicas particulares, planos generales y de detalle, cómputo de materiales y presupuesto deducido de análisis de precios, plan de trabajos que indique fecha de iniciación y finalización, plazo de ejecución, programa de los mismos y plan de inversiones y personal municipal afectado.
- c) Indique quién es el funcionario municipal a cargo de la misma y el responsable de la Dirección Técnica de la Obra.
- d) Partida Municipal de la que se han afectado los recursos pertinentes para la ejecución de la obra.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia certificada de las factibilidades técnicas emitidas por AYSAM, EDEMSA y ECOGAS, relativas a la intervención de la remodelación de la Plaza Independencia.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que corresponda, realice el cierre perimetral de la Plaza Independencia ubicada en el Barrio Martín Miguel de Güemes en carácter de urgente.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda brinde seguridad y resguardo de actos vandálicos.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez  
Secretaria

**Andres Risi**  
Presidente

